



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ERGON

**Número de autorización:** 25786

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 06/05/2015

**Fecha de Caducidad:** 31/07/2020

Titular

**ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED**

Hamilton House, Mabledon Place.

WC1H9BB

(London)

REINO UNIDO

Fabricante

**ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.**

26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Chung

Street

Chai Wan

(Hong kong)

CHINA

**Composición:** METSULFURON METIL 6,8% + TIFENSULFURON-METIL 68,2% [WG] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella HDPE conteniendo 120 g. (boca 42 mm).
Botella HDPE conteniendo 450 g. (boca 42 mm).

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis Kg/ha</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Cebada	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,05 - 0,09	De invierno y primavera.
Centeno	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,05 - 0,09	
Trigo blando	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,05 - 0,09	De invierno.



Nº REGISTRO: 25786

ERGON

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo duro	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,05 - 0,09	
Triticale	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,05 - 0,09	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cebada, Centeno, Trigo blando, Trigo duro, Triticale	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal con tractor en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 100-400 l/ha.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, e deberá utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 +A1:2009) y calzado adecuado..

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.



<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 1: Para proteger la aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga metsulfuron metil más de una vez por año..

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos artificialmente drenados durante el período de drenaje antes del estadio BBCH 20 para los cereales de primavera.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --